



TAMBIÉN EN TRENES

El Ejército invertirá en turismo

POR HÉCTOR FIGUEROA Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Además de las tareas extra que ya ejerce, ahora la Sedena concentrará atribuciones en materia de turismo y ferrocarriles.

La madrugada del sábado, senadores de Morena y sus aliados reformaron las leyes generales de Derechos y Turismo, lo que permitirá crear una paraestatal que realizará estudios, proyectos e inversiones en aeropuertos, ferrocarriles, turismo y

cultura, tareas hasta hace poco reservadas a los sectores privado y social.

Con los cambios a la Ley de Derechos, la nueva empresa podrá disponer de 80% de los recursos obtenidos del llamado DNR, tarifa que se cobra a los turistas extranjeros que llegan por mar, aire o tierra a México. El dinero irá a un fideicomiso que estará a cargo de la Sedena. Esos recursos eran utilizados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fo-

natur) para la promoción turística del país.

También se posibilita que la empresa a cargo de la Sedena administre, opere, realice estudios de inversión y tenga presupuesto para fortalecer al sector turístico.

80%

DEL COBRO

de un impuesto a turistas extranjeros entrará a un fideicomiso administrado por la Defensa Nacional.

ASUMIRÁN TAREAS DEL FONATUR

Ejército va al rescate de turismo y trenes

SENADORES AVALAN LEY que les permite crear empresa paraestatal que hará estudios, proyectos e inversiones en aeropuertos, ferrocarriles, turismo y cultura

POR HÉCTOR FIGUEROA Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@gimn.com.mx

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) concentrará más responsabilidades y atribuciones en materia de ferrocarriles y turismo a través de una nueva empresa del Estado Mexicano.

Senadores de Morena, PVEM, PT y PES aprobaron modificaciones a las leyes generales de Derechos y Turismo, con lo cual se crean una empresa paraestatal, encar-

gada de la realización de estudios, proyectos e inversiones en aeropuertos, ferrocarriles, turismo y cultura, tareas hasta hace poco reservadas al sector privado y social.

Dicha empresa recibirá el presupuesto obtenido por el Derecho de "No residente" para la operación de un fideicomiso que estará a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Asimismo, los partidos afines al gobierno aprobaron modificaciones al Artículo 3 de la Ley de Vías Generales de

Comunicación, una adición a un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con los cambios a la Ley de Derechos, la empresa estatal podrá disponer del 80% de los recursos que son obtenidos por el cobro del DNR, tarifa que se cobra a los turistas extranjeros que llegan por mar, aire o tierra a México.

ENVÍAN DECRETO AL EJECUTIVO

Antes de las modificacio-



nes legales, el recurso era utilizado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) para destinarlos a la promoción turística del país.

Con 60 votos a favor, seis abstenciones y cero votos en contra, se aprobaron los cambios legales, los cuales fueron enviados al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

La reforma permite la extinción de Fonatur, y posibilita que la empresa a cargo de la Sedena administre, opere, realice estudios de inversión, además de tener presupuesto para fortalecer al sector turístico.

Los cambios a estas leyes reglamentarias aprobados vía fast track en la madrugada de este sábado consolidan la figura de asignación en materia de ferrocarriles, por lo que también las empresas del Estado podrán tener, previa autorización del presidente, permisos para operar los

trenes por tiempo ilimitado, particularmente el emblemático Tren Maya, cuyo control total queda ahora a cargo de la Sedena.

Los cambios propuestos en una iniciativa promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, facultan al jefe del Ejecutivo para otorgar

asignaciones a paraestatales que podrán operar ferrocarriles con permisos por duración indefinida y que sólo pueden ser suspendidos cuando se acredite que no son estratégicos o que no son de interés público.

EL DATO**Descubijan a Fonatur**

El impuesto obtenido (80%) por el Derecho de "No residente" será canalizado a dicha empresa. Será para crear un fideicomiso que manejará la Sedena.



Foto: Especial

Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, y Alejandro Armenta, presidente de la Jucopo, ayer tras concluir la sesión en Xicoténcatl.